



DANE

Apoyo técnico en la elaboración de los instrumentos para desarrollar un registro administrativo para determinar el número de personas que dependen directa y exclusivamente de las actividades a las que hace referencia el artículo 4 de la Ley 2385 de 2024.

Mesa técnica I

28 de abril 2026



Contenido

Configuración técnica del Registro Administrativo

Abril 2026

1. Contexto normativo

Ley 2335 de 2023, Ley 2385 de 2024 y lineamientos técnicos del Sistema Estadístico Nacional para la configuración de Registros Administrativos.

2. Lineamientos Técnicos

Buenas prácticas estadísticas, Programa de Fortalecimiento de Registros Administrativos y componentes para la configuración del RRAA.

3. Diagnóstico técnico del instrumento inicial

Revisión del formulario de caracterización 2025 y hallazgos para su transición de encuesta a Registro Administrativo.

4. Propuesta técnica de ajuste estructural

Definición de módulos, población objetivo, unidad de observación, variables clave y requerimientos mínimos de base de datos.

5. Ruta de articulación institucional

Definiciones estratégicas para la implementación, roles institucionales y sostenibilidad operativa del Registro Administrativo.



Objetivo

Brindar apoyo técnico a la Comisión Interinstitucional y al Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes en la definición de las características técnicas para la configuración del Registro Administrativo:

“Caracterización de la población en adaptación laboral y reconversión productiva del sector taurino”

garantizando el cumplimiento de los estándares de calidad estadística y las buenas prácticas para registros administrativos, en el marco de la Ley 2335 de 2023 y el Artículo 4 de la Ley 2385 de 2024.



Marco Normativo y lineamientos técnicos SEN - DANE

Ley de Estadísticas Oficiales y Lineamientos
técnicos para la calidad estadística



Contexto Normativo



Ley 2335 de 2023

Ley de Estadísticas Oficiales en Colombia



Consolidar al DANE como la autoridad técnica estadística en Colombia. Transparente y a la vanguardia, con un portafolio amplio de fuentes de información.



Permitir el uso permanente de los registros administrativos para la formulación de política pública, el análisis sectorial y el seguimiento institucional, siempre que cumplan los principios de las estadísticas oficiales.



Reconocer los registros administrativos como fuente para la producción y aprovechamiento de estadísticas oficiales dentro del Sistema Estadístico Nacional.



Garantizar el cumplimiento de criterios técnicos de calidad estadística, metadatos y documentación necesarios para el aprovechamiento estadístico de los registros administrativos.



Fortalecer la gestión técnica y operativa de la información para garantizar su confiabilidad y uso en la toma de decisiones.



Establecer la obligación de suministrar al DANE las bases de datos y metadatos necesarios para la producción estadística oficial, garantizando la reserva estadística y la protección de la información.



Promover el uso de clasificaciones oficiales y nomenclaturas estandarizadas para asegurar interoperabilidad y comparabilidad de la información.

Contexto Normativo

Concepto y Finalidad del Registro Administrativo



¿Qué es un registro administrativo?

Es un **Conjunto de datos** que contiene información recogida y conservada por entidades y organizaciones en el cumplimiento de sus funciones y competencias misionales u objetos sociales.

Tiene **identificadores únicos** asociados a número de identificación personal, número de identificación tributaria u otros.

Tiene **datos geográficos** que permiten identificar o **ubicar espacialmente los datos**, así como los listados de unidades y transacciones administrados por los miembros del SEN.



Para el interés estadístico un registro administrativo es aquel que cuenta con un sustento normativo establece su objetivo de creación, los actores que intervienen en su producción, la unidad de observación y las variables o características que son de interés captar y consolidar.

Programa de fortalecimiento de registros administrativos SEN/DANE



Fortalecimiento de registros administrativos para su aprovechamiento estadístico

I. Diseño de nuevos registros administrativos



Implementación de lineamientos técnicos:

Buenas prácticas para la Configuración de Registros Administrativos para su aprovechamiento estadístico

II. Diagnóstico de registros administrativos

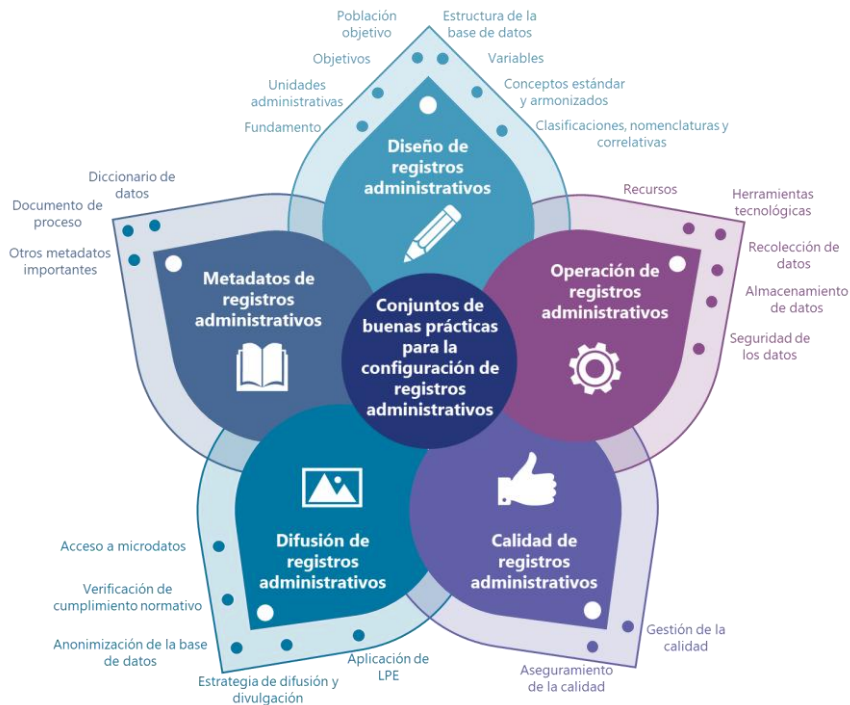
- Identificación de fortalezas y debilidades
- Oportunidades de mejora
- Aprovechamiento estadístico

III. Anonimización de bases de datos

- Identificación de datos sensibles
- Selección de técnicas de anonimización adecuadas
- Evaluación de la calidad de los datos anonimizados

Lineamientos técnicos

Aplicación de los componentes según la guía de Buenas prácticas para la configuración de registros administrativos



Fuente: Guía para la configuración de los Registros Administrativos para su aprovechamiento estadístico – SEN / DANE <https://www.sen.gov.co/sites/default/files/pagina-migraciones-files/2024-12/configuracion-de-registros-administrativos-para-su-aprovechamiento-estadistico-en-el-SEN.pdf>



Permite definir las acciones transversales de validación y documentación que otorgan rigor y confiabilidad al registro, transformándolo en un soporte sólido.

Se aplica la estructuración de protocolos técnicos y logísticos indispensables para la puesta en marcha del registro, asegurando el orden en la recolección, el uso eficiente de las herramientas tecnológicas y el blindaje normativo en la seguridad y almacenamiento.

Fortalece las acciones transversales de validación y documentación que otorgan rigor y confiabilidad al registro, transformándolo en un soporte sólido para la política pública.

Garantiza la disponibilidad y trazabilidad de la información para su aprovechamiento estadístico y el fortalecimiento de la política pública.



Configuración técnica Registro Administrativo

Proceso de acompañamiento DANE 2025 - 2026



Participación del DANE en el Apoyo Técnico del Registro Administrativo – 2025

Línea del tiempo

Ley 2385 de 2024: Por medio de la cual se aporta a una transformación cultural mediante la prohibición de actividades taurinas.

Artículo 4°: El DANE apoyará técnicamente la elaboración de los instrumentos para desarrollar un registro administrativo.

Mediante radicado **202510043092 del 24 de junio de 2025**, se solicitó la participación del DANE en las mesas de trabajo en el marco de la Comisión Interinstitucional.

El 6 de Agosto de 2025 en reunión conjunta con MinTrabajo y MinCultura se establecieron compromisos para el desarrollo del Registro Administrativo.

El 30 de Julio de 2025 el GIT asistió a la primera Sesión Ordinaria de la Comisión, en donde se manifestó la competencia y alcance del DANE.

Desde la **DRA GIT GDP del DANE** se realizaron los comentarios necesarios a los documentos aportados para la primera Sesión de la Comisión.

MinTrabajo compartió la primera versión del **Formulario de caracterización del Sector Taurino**, al cual se realizaron los comentarios pertinentes.

Diagnóstico técnico instrumento inicial

Base de análisis 2025



Revisión del instrumento de caracterización inicial

Primera versión del formulario de caracterización del sector taurino
Revisión técnica DANE sobre estructura del instrumento Observaciones
basadas en GEIH Ajustes de claridad, secuencia lógica y calidad del dato

▪ Recomendaciones sobre:

- ✓ Ley 1581 de 2012
- ✓ Ley 2385 de 2024
- ✓ CIIU
- ✓ CINE 13
- ✓ validaciones automáticas
- ✓ preguntas filtro
- ✓ listas desplegables
- ✓ seguridad social
- ✓ consistencia de variables



El formulario inicial presenta un enfoque descriptivo de caracterización, pero no garantiza la interoperabilidad, trazabilidad ni el seguimiento requerido para la *política de reconversión laboral*.



Hallazgo principal 2025

El instrumento inicial constituye una base importante para la caracterización de la población; sin embargo, requiere fortalecimiento técnico en aspectos de interoperabilidad, trazabilidad y metadatos para consolidarse como un Registro Administrativo aprovechable estadísticamente.

Fundamento normativo configuración del registro administrativo

-RAPT*-



Ley 2385 de 2024

Artículo 4.

Establece la estrategia de reconversión económica y laboral para las personas cuya subsistencia depende de las actividades taurinas.

Adicionalmente, asigna a la Comisión Interinstitucional la articulación del proceso y al DANE el acompañamiento técnico para la configuración del Registro Administrativo.

Implicación técnica

El Registro Administrativo constituye el insumo base para identificar la población objetivo y focalizar la política pública, y hacer seguimiento a la reconversión laboral

Resolución 2824 de 2025 – Ministerio de Trabajo

Por la cual se establece la Ruta Tipo de Reconversión Laboral del sector Trabajo

Objeto

Define la Ruta Tipo de Reconversión Laboral para trabajadores y empleadores afectados por transformaciones regulatorias, económicas y culturales.

Elementos que orientan la caracterización

- ✓ Identificación de participantes
- ✓ Caracterización socioeconómica
- ✓ Protección social
- ✓ Adaptación laboral
- ✓ Seguimiento e inserción laboral

Implicación técnica

El registro debe permitir no solo identificar población, sino acompañar y monitorear el proceso de transición laboral.

*RAPT Reconversión y Adaptación de la Población del sector Taurino -Sigla sugerida, pendiente de aprobación-

Revisión técnica de elementos clave para la configuración del Registro Administrativo



Recomendaciones basadas en el deber ser de las buenas prácticas estadísticas

- No basta con un formulario; se requiere una infraestructura estadística que permita:
- ✓ interoperabilidad con sistemas de información existentes
 - ✓ fortalecimiento del componente de protección social
 - ✓ articulación interinstitucional para la reconversión laboral

Ajustes estructurales propuestos

- ✓ Redefinición de población objetivo
- ✓ Redefinición de unidad de observación
- ✓ Periodicidad continua + seguimiento anual
- ✓ Criterio de sustento principal
- ✓ Eliminación de "ejecución única"

Ajustes metodológicos

- ✓ Identificador único (llave primaria)
- ✓ CUOC- CIUU -CINE-13, DIVIPOLA -
- ✓ Reglas de validación
- ✓ interoperabilidad con bases de datos institucionales como PILA, BEPS y RUAF
- ✓ Rutas de adaptación y reconversión

Resultados esperados Registro Administrativo funcional para:

- ✓ focalización de población
- ✓ protección social
- ✓ reconversión laboral
- ✓ seguimiento institucional
- ✓ toma de decisiones
- ✓ producción estadística

Propuesta técnica del instrumento de recolección de datos registro administrativo



Sujeta a validación y complemento del MinCultura y MinTrabajo para posterior aprobación de la Comisión Interinstitucional

IDENTIFICACIÓN PERSONAL

Módulo 1

Objetivo:

Garantizar la identificación única de la población objetivo y su caracterización básica.

Variables clave:

- Tipo y número de documento
- Nombres y apellidos
- Fecha de nacimiento
- Sexo y orientación sexual

UBICACIÓN

Módulo 2

Objetivo:

Asegurar la georreferenciación de la población y facilitar la articulación territorial de la política pública.

Variables clave:

- Departamento y municipio de residencia
- Área (cabecera / rural)
- Dirección y teléfono

Módulo 3

CARACTERIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD Y PERFIL DE RECONVERSIÓN

Objetivo:

Identificar la relación económica con la actividad taurina y el potencial de adaptación laboral.

Variables clave:

- Oficio o rol principal
- Dependencia económica del sector
- Saberes y habilidades adicionales
- Sector de interés para reconversión

SEGURIDAD SOCIAL Y PROTECCIÓN A LA VEJEZ

Módulo 4

Objetivo:

Detectar condiciones de vulnerabilidad para orientar rutas de protección social y acompañamiento institucional.

Variables clave:

- Régimen de salud
- Ahorro para la vejez (pensión / BEPS)
- Afiliación y cobertura social

Requerimientos mínimos de la Base de Datos



Los datos del registro administrativo deben organizarse en forma de una base de datos relacional con variables y registros únicos.



El diseño de la base de datos debe incluir:

- ✓ **Análisis de las necesidades y requisitos** → Comprender el propósito de la base de datos.
- ✓ **Organización de los datos** → definir la representación visual de la base de datos.
- ✓ **Especificaciones de las variables** → Definir las variables que conforman la base de datos.
- ✓ **Estandarización de las variables** → Que las variables tengan opciones limitadas de respuestas válidas (rangos o dominios)



Se espera la validación y desarrollo de aspectos relacionados con:

- Identificador único y llave primaria
- Estructura de almacenamiento y relaciones entre variables
- **Reglas de validación y consistencia de datos**
- Control de duplicidades
- Trazabilidad y actualización de la información
- **Interoperabilidad con otros sistemas**

PILA
(MinTrabajo)

SISBÉN
(DNP)


RUAF
(MinSalud)

SENA
(Formación)


Requerimientos mínimos de la Base de Datos





Al momento de escoger la base de datos, se debe tener presente lo siguiente:


 **Unidad de observación:** en lo posible la unidad básica de la entidad.


 **Periodicidad:** mayor a un mes, perteneciente al año inmediatamente anterior.

 **Serie:** el registro debe contener como mínimo un año de información.

 **Variables:** se recomienda incluir una variable de identificación de carga al sistema exceptuando llaves compuestas y no excluir ninguna variable que sea de la unidad de observación.

 **Modelo entidad relación:** si el modelo entidad relación lo indica, incluir tablas de referencia, almacenamiento, datos fijos y registros.

 **Capacidad humana:** Determinar los conocimientos y el dominio de herramientas y lenguajes del personal encargado de la revisión de la base de datos.

 **Capacidad tecnológica:** Establecer el límite de procesamiento de la entidad, periodos y cantidad de registros por tabla a procesar. amiento de la entidad, para determinar periodos y cantidad de registros por tabla a procesar.

Ruta de articulación institucional

Marco de la articulación entre las entidades responsables



- ✓ **El rol del DANE se orienta al acompañamiento técnico para la configuración del Registro Administrativo.**



DANE

Gracias por su atención

Equipo responsable DANE – GIT Fortalecimiento
Registros Administrativo –FRA-

Heidy Forero hpforerom@dane.gov.co

Ana María Gaona amgaonag@dane.gov.co

Constanza Trujillo ctrujillom@dane.gov.co

 /DANEColombia

 @DANEColombia

 @DANEColombia

 @DANEColombia

 DANE_Colombia